



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

EL PLAN NACIONAL FRENTE A LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS PUBLICA LAS BASES REGULADORAS DE LOS 'PREMIOS PRAN'

Fecha de publicación: 21 de septiembre de 2017

Categoría: La AEMPS.
Referencia: AEMPS, 9/2017

Los premios reconocerán a personas o proyectos que se hayan distinguido en la promoción o ejecución de actividades que se enmarquen en alguna de las líneas de trabajo del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN).

El galardón dotará con 3.000 euros a las mejores iniciativas en las categorías de vigilancia y control del consumo y resistencia, investigación, publicaciones científicas, formación de profesionales sanitarios y comunicación y sensibilización de la población general.

El Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) ha puesto en marcha la primera edición de los 'Premios PRAN', un galardón cuyo objetivo es reconocer y dar visibilidad a aquellas iniciativas consideradas ejemplares y que han contribuido de forma sobresaliente a la consecución de las metas propuestas en la estrategia nacional.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha publicado hoy la orden de creación de estos premios en el Boletín Oficial del Estado (BOE), donde se detallan las cinco categorías a las que podrán optar los candidatos que deseen participar en la convocatoria:

- 1) Premio PRAN a la mejor iniciativa en vigilancia y control del consumo de antibióticos y de sus resistencias.
- 2) Premio PRAN a la mejor iniciativa de investigación de la resistencia a los antibióticos.
- 3) Premio PRAN a la mejor publicación científica sobre resistencia a los antibióticos.

- 4) Premio PRAN a la mejor iniciativa de formación e información a los profesionales sanitarios sobre la resistencia a los antibióticos.
- 5) Premio PRAN a la mejor iniciativa de comunicación y sensibilización de la población sobre la resistencia a los antibióticos.

Podrá ser beneficiario de los premios cualquier persona física o jurídica que haya realizado alguna actividad que se enmarque en alguna de las líneas estratégicas del PRAN, con posterioridad al 11 de junio de 2014. En cada una de las modalidades establecidas el premio consistirá en un diploma de reconocimiento y una dotación económica de 3.000 euros. El plazo de presentación de las solicitudes será el que se establezca en la correspondiente convocatoria, que se publicará próximamente.

El Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN)

El [Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos \(PRAN\)](#) encauza todos los esfuerzos destinados a afrontar el problema de la resistencia a los antimicrobianos en España. Coordinado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) desde su puesta en marcha en 2014, incluye acciones diseñadas de acuerdo con el enfoque *'One Health'*, que engloba salud humana, sanidad animal y medio ambiente.

Este planteamiento integrador se refleja en la lista de colaboradores que trabajan actualmente en el desarrollo de todas las medidas del PRAN: todas las comunidades autónomas; 6 ministerios (Sanidad, Agricultura, Economía, Educación, Interior y Defensa); 70 sociedades científicas, colegios profesionales y universidades; y más de 230 colaboradores expertos.

Así, el PRAN cuenta con la participación de todas las Direcciones Generales de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (D.G. de Salud Pública, Calidad e Innovación; D.G. de Ordenación Profesional; D.G. de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia; y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentario y Nutrición – AECOSAN-) y, dentro del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la D.G. de Sanidad de la Producción Agraria y la D.G. de Producciones y Mercados Agrarios.

Más información sobre los 'Premios PRAN' disponible en la Orden SSI/889/2017, de 15 de septiembre, por la que se crean los Premios «Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos» y se establecen las bases reguladoras para la concesión de los mismos ([BOE núm. 228, de 21 de septiembre](#))